



XIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO  
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.  
LA PAZ, B.C.S., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**C. DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA,**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA  
CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
PRESENTE.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA IRMA PATRICIA RAMÍREZ  
GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE  
LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57,  
FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR, Y 105 DE LA LEY REGLAMENTARIA  
DEL PODER LEGISLATIVO, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE  
ESTA SOBERANÍA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
BAJO LA SIGUIENTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**



XIV LEGISLATURA

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

PODER LEGISLATIVO

DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.  
LA PAZ, B.C.S., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El problema de salud pública de las adicciones, no constituye un problema nuevo en ninguna sociedad. El consumo de sustancias psicoactivas, constituyen un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en todos los sentidos, ya sea en la salud individual, así como en la integración familiar, desarrollo y estabilidad social. Advertimos pues, que la sociedad en todos sus ámbitos está expuesta a las adicciones, pero que hay grupos mucho más vulnerables o susceptibles por la edad y el entorno que los rodea de sufrir las consecuencias negativas de su uso, como son las y los adolescentes y jóvenes, quienes en el mayor de los casos, ven truncadas las posibilidades de desarrollo personal, educativo, profesional y de realización de proyectos de vida.

De acuerdo a la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014 el 9.7 por ciento de los jóvenes entre 12 y 19 años dijo haber probado drogas ilegales, esto equivale a decir que 01 de cada 10 jóvenes mexicanos lamentablemente las han probado, sin dejar de mencionar otro dato por demás importante que equivale a que más de la mitad, es decir, el 59.5 por ciento, dijo haber consumido alcohol alguna vez. Sin embargo, el uso y abuso de sustancias psicotrópicas de nuestra época, en las que se hacen referencia las estadísticas nacionales sin distinción de género, no ha sido la excepción para nuestro Estado, donde el problema asociado con la delincuencia y el aumento alarmante de muertes por situaciones de consumo, venta y transportación de drogas, nos demuestran que el fenómeno es cambiante y con ellas el perfil de la población afectada, requiriéndose de acciones concertadas de todos los sectores sociales, así como de la coordinación de los tres órdenes de gobierno.

La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2011, realizada por la Secretaria de Salud, indicó que el consumo de alcohol es



XIV LEGISLATURA

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

PODER LEGISLATIVO

DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.  
LA PAZ, B.C.S., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

considerado el problema principal de adicción en nuestro país, sin dejar de mencionar que el consumo de drogas ilícitas se mantuvo estable con respecto a los resultados arrojados en el año 2008.

En lo relacionado a drogas ilícitas, Baja California Sur se situó en la región noroccidental en la clasificación de los datos que fueron obtenidos, representando los índices más elevados en el consumo de drogas ilegales en comparación con el centro y sur del país. En cuanto a rehabilitación de personas con adicción a las drogas, tan sólo 1 de cada 5 usuarios recibe atención y lamentablemente, en este ámbito también se presenta la discriminación en razón de género, ya que por cada 2.2 hombres sólo hay una mujer en tratamiento, siendo necesario que las mujeres con problemas de adicciones cuenten con un centro de tratamiento específicamente para su atención y rehabilitación.

En este tema en específico, que es sin duda una situación que ha preocupado y ocupado a la población sudcaliforniana en general, y que ha propiciado que los gobiernos se organicen con el apoyo de la ciudadanía y diversos sectores para hacer frente a este grave flagelo, desde acciones que van desde la prevención, tratamiento y reinserción social, mediante el establecimiento de políticas interinstitucionales y programas integrales, que permiten atender a aquellas personas que, lamentablemente, se encuentran inmersas en esta problemática de adicción o farmacodependencia, es que todas y todos, estamos obligados a apoyar con el máximo de recursos disponibles, para que este lamentable fenómeno que es la raíz de muchos otros acontecimientos lamentables, como es la comisión de delitos de alto y bajo impacto, que si bien es cierto por mencionar solo estos, dañan y laceran la sana convivencia de las familias sudcalifornianas.

Por lo que respecta a la implementación del **Programa Integral de Prevención y Reforzamiento de la Seguridad Pública**



XIV LEGISLATURA

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

PODER LEGISLATIVO

DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.  
LA PAZ, B.C.S., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

**“Vivir en Paz”**, impulsado por el Gobernador del Estado a partir del 26 de octubre de 2016, mismo que fue creado para hacer frente a la violencia y la delincuencia que se ha venido registrando exponencialmente en el Estado, y tiene como propósito –de acuerdo al boletín de prensa de esa fecha consultado en la página oficial del gobierno de la entidad-, recuperar, prevenir y cuidar a los ciudadanos, enfatizando que para *“...recuperar, se pondrá en marcha un programa estatal de rescate de espacios públicos, y para ello se rehabilitarán lugares de esparcimiento y concentración de los ciudadanos, y en coordinación con los vecinos se vigilarán para evitar se conviertan en nidos de adictos, además se rehabilitará el sistema de alumbrado público en colonias con altos índices delictivos.*

*En lo que respecta a la prevención, Carlos Mendoza Davis, explicó que para inhibir el origen de la violencia, como son las adicciones, el gobierno del estado apoyará con recursos la apertura 4 centros de atención de adicciones para jóvenes en La Paz...”*

*Asimismo, Carlos Mendoza, informó que el gobierno del estado invertirá 480 millones de pesos en el equipamiento de la seguridad.”<sup>1</sup>*

En relación con lo citado con anterioridad, el Gobierno del Estado a través de las distintas dependencias de la administración pública, ha informado que la prevención es uno de los ejes primordiales en la estrategia interinstitucional de seguridad pública, por lo que el tema de las adicciones no ha sido ajeno para ser considerado como fundamental para el restablecimiento de la paz y sana convivencia social. Por ello, al anunciarse y contemplarse la apertura de éstos centros de atención de las adicciones en el marco del Programa “Vivir en Paz”, que dicho sea de paso, contribuirán a la disminución de las cifras estadísticas, así como de los factores de riesgo asociados a otras problemáticas

<sup>1</sup> <http://www.bcs.gob.mx/noticias/vivir-paz-anuncia-gobernador-del-estado-carlos-mendoza/>



XIV LEGISLATURA

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

PODER LEGISLATIVO

DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.  
LA PAZ, B.C.S., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

sociales y delictivas, debe considerarse como requisito para su instalación, funcionamiento y distribución, la cobertura de sus servicios para los cinco municipios de la entidad, de tal manera que cubran estratégicamente las necesidades de la población demandante en razón de las distancias de las localidades de nuestra geografía sudcaliforniana.

Por ello, la finalidad de esta Proposición con Punto de Acuerdo que pongo a consideración de todas y todos ustedes, es que se solicite al Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y el Consejo Estatal Contra las Adicciones, formulen la viabilidad de que al menos uno de estos centros de atención contra las adicciones que pretenden crearse en el marco del Programa “Vivir en Paz”, se proyecte bajo una visión integral y de inclusión de los municipios del norte de la entidad, para que los servicios que se lleven a cabo estén al alcance y disposición de las personas con adicciones, que dicho sea de paso, no cuentan con los recursos económicos indispensables al tener que trasladarse a la capital del Estado para iniciar un tratamiento, considerando además que uno de los problemas fundamentales que enfrenta la ciudadanía sudcaliforniana para acceder a los servicios y apoyos de las instituciones, es precisamente el relacionado con la movilidad y las distancias que representan sobre todo, los municipios de Mulegé y Loreto.

Es importante mencionar, que para el caso del municipio de Loreto, tuve a bien solicitar por escrito al Gobernador del Estado, con fecha 01 de febrero del presente año, la instalación de un Centro Regional de Atención para las Adicciones, toda vez que en las giras de trabajo que he realizado por las diversas localidades del municipio, me han reiterado la necesidad de contar con un establecimiento para la atención y rehabilitación para las y los adolescentes y jóvenes que incluso, sería de gran beneficio para las poblaciones de los municipios del norte de la entidad, toda vez que se cuenta con instalaciones desocupadas que pudieran ser



XIV LEGISLATURA

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

PODER LEGISLATIVO

DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.  
LA PAZ, B.C.S., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

habilitadas para este propósito, como es el caso del antes Centro de Reinserción Social (CERESO) ubicado en la ciudad Loreto.

Es motivo de reconocer que en el contexto nacional, Baja California Sur se encuentra dentro de los ocho estados que atendió el compromiso de establecer una comisión mixta para la supervisión y evaluación de los centros y establecimientos de rehabilitación en adicciones que se encuentran operando en la entidad, con el propósito de que los servicios que se prestan sean de calidad y con apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención, Promoción, Detección Oportuna, Tratamiento, Control y Reinserción Social de las Personas con Adicciones para el Estado de Baja California Sur.

En ese sentido y de acuerdo a los requerimientos que dicha normatividad establece, a la fecha solo se cuenta con siete centros de rehabilitación para personas con adicciones que lograron la acreditación oficial para operar conforme los requisitos señalados por la Norma Oficial Mexicana 028-SSA2-1999.

En ese sentido, la tarea que llevan a cabo diversas organizaciones del sector social y privado, es digno de reconocerse, pues apoyan y/o funcionan en razón de compensar los servicios que en mucho de los casos, las instituciones de salud públicas no pueden ofrecer por la escasa cobertura e infraestructura, ya que los costos de los servicios que se generan y se consideran indispensables, tanto de recurso humano profesional o certificado de acuerdo al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, así como de los recursos económicos para la implementación de una unidad de tratamiento, traen consigo diversos gastos para su operatividad y funcionamiento, por lo que considero indispensable viable y por demás necesario lo expresado por el Gobernador del Estado, al promover en el marco del Programa “Vivir en Paz” la creación de cuatro centros más para la atención de las adicciones, como lo ha venido señalando públicamente en los medios de comunicación,





XIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO  
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.  
LA PAZ, B.C.S., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

que permitan combatir el grave problema de salud pública que representan las adicciones en Baja California Sur, con la salvedad de proponer mediante este punto de acuerdo, que en la creación de éstos centros sea contemplado uno para el municipio de Loreto, mismo que además de beneficiar a la población con adicciones de este municipio, permitirá por su cercanía con los municipios vecinos de Comundú y Mulegé compartir dichos beneficios y servicios para la zona norte de la entidad, no obstante de que también se valore la creación de uno de éstos centros, específicamente para las mujeres sudcalifornianas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esta Honorable Asamblea su voto aprobatorio para el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Décima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, solicita respetuosamente al Gobernador del Estado, Mtro. Carlos Mendoza Davis, para que a través de la Secretaría de Salud y el Consejo Estatal Contra las Adicciones, se valore y considere en el marco de las acciones comprometidas del **Programa Integral de Prevención y Reforzamiento de la Seguridad Pública "Vivir en Paz"**, la creación de un Centro de Atención contra las Adicciones ubicado en el Municipio de Loreto, que permita brindar detección oportuna, tratamiento, control y reinserción social de las personas con adicciones, mismo que permitirá beneficiar a la población de escasos recursos económicos de Loreto, así como de los municipios del norte de la entidad.



XIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO  
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ.  
LA PAZ, B.C.S., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

**SEGUNDO.-** La Décima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, solicita respetuosamente al Gobernador del Estado, Mtro. Carlos Mendoza Davis, para que a través de la Secretaría de Salud, el Consejo Estatal Contra las Adicciones y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, valore y considere con base en los datos y resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Adicciones y en el marco de las acciones emprendidas del **Programa Integral de Prevención y Reforzamiento de la Seguridad Pública "Vivir en Paz"**, la creación de un Centro de Atención Contra las Adicciones específicamente para mujeres que permita brindar detección oportuna, tratamiento, control y reinserción social de las mismas.

**Atentamente.**

Sala de Comisiones del Poder Legislativo.  
La Paz, B.C.S., a 14 de septiembre de 2017.

**DIP. IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ,**  
Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario  
Institucional.